



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 068-2021/MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 02 de agosto del 2021.

VISTO: el Documento N° 1273-21 de fecha 26 de julio de 2021 y el Memorándum N° 478-2021-GM-MCPSMH de fecha 02 de agosto del 2021 de la Gerencia Municipal, referentes a renuncia a la encargatura y propuesta de designación de funcionario de confianza en la Sub Gerencia de Obras Públicas y Defensa Civil de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, autonomía municipal “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, en tal contexto el inciso 17) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Alcalde “Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2020/MCPSMH de fecha 18 de mayo del 2020, se encarga como Sub Gerente de Obras Públicas y Defensa Civil de la Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa, al Ing. Walter José Tovar Macutela;

Que, mediante Documento N° 1273-21 de fecha 26 de julio de 2021, el Ing. Walter José Tovar Macutela expresa su renuncia irrevocable a la encargatura de la Subgerencia de Obras Públicas y Defensa Civil de la Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa;

Que, mediante el Memorándum N° 478-2021-GM-MCPSMH de fecha 02 de agosto del 2021, la gerencia municipal en el marco de sus funciones enmarcadas en la Ley Orgánica de Municipalidades realiza la propuesta respectiva para la designación del funcionario que ocupará el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Defensa Civil de la Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20) de la Ley N° 27992 – Ley Orgánica de Municipalidades;



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA**

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR LA RENUNCIA a la encargatura de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Defensa Civil de la Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa, presentada por el Ing. Walter José Tovar Macutela, a partir del 30 de julio de 2021, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la institución, debiendo hacer entrega de su cargo conforme a ley.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo al Ing. Dayton Marcos Deza Durán, en el cargo de Sub Gerente de Obras Públicas y Defensa Civil de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, debiendo asumir sus funciones conforme a Ley.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución al Ing. Walter José Tovar Macutela, al Ing. Dayton Marcos Deza Durán, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
Abog. ROBERTO REGALADO RABASA
SECRETARIO GENERAL


Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
Ivanka A. Rondel Aguilarín
Alcalde

DAYTON MARCOS DEZA DURON



DNI: 41354471

MUNICIPALIDAD DEL CP
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Defensa Civil

02 AGO 2021

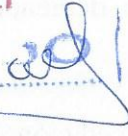
RECEPCION

Hora: Firma: 

MUNICIPALIDAD DEL CP
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Defensa Civil y RR.HH.

03 AGO 2021

RECIBIDO

Hora: Firma: 

Municipalidad CP
Santa Maria De Huachipa
GERENCIA MUNICIPAL

02 AGO. 2021

RECIBIDO

Hora: Firma: 

Municipalidad CP
Santa Maria de Huachipa
ALCALDIA

02 AGO 2021

RECEPCION

Hora: Firma: 